	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor
JAVIER GRANADOS
 Corregimiento de Los Andes
 Sector Cárpatos

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que el día 09 de octubre de 2017 se remitió citación para notificación mediante oficio No.20177580015061 con el fin de que se notificara personalmente del Auto No. 073 del 19 de julio de 2017 por medio de la cual se realiza la corrección de un error de digitación y que dicho oficio no pudo ser entregado, puesto que, la señora MARILÚ GRANADA quien mencionó ser la hermana del señor JAVIER GRANADA, manifestó que el apellido del señor JAVIER no era GRANADOS si no GRANADA y que él ya había fallecido. Ante la imposibilidad de la entrega del Oficio, el grupo operativo del PNN Farallones de Cali emitió constancia en donde se establece lo mencionado.

Dado lo anterior, en reiteradas ocasiones se les solicitó a los parientes cercanos del señor GRANADOS que allegaran su número de identificación o el registro civil de defunción, con el fin de comprobar su versión acerca de la supuesta defunción y estos no atendieron dicha solicitud. Que ante los hechos descritos, la imposibilidad de lograr la plena identificación del señor GRANADA y toda vez que no se tiene prueba siquiera sumaria de su fallecimiento y que además no compareció en el término establecido, le remitimos copia del Auto No. 073 del 19 de julio de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

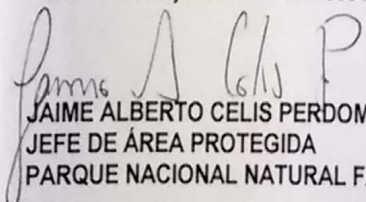
FECHA DE AVISO: 07 de diciembre de 2017

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No.073 del 19 de julio de 2017 por medio del cual se realiza la corrección de un error de digitación.

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: JUAN IVAN SANCHEZ BERNAL. Director Territorial Pacífico. Parques Nacionales de Colombia.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso legal, conforme al artículo 32 de la ley 1333 de 2009.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO
 JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
 PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

Proyectó: Lady Stephanya Gómez Pérez- Auxiliar Jurídica DTPA. *LG*
 Revisó y aprobó: Santiago Toro Cadavid- Profesional Jurídico DTPA. *[Signature]*



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
 Teléfono: 6676041 Ext.: 102
 www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Pacífico



MINAMBIENTE

CONSTANCIA

HERNANDO ROJAS NIETO identificado con cédula de ciudadanía No.93.367.273 de Ibagué (Tolima), Operario del PNN Farallones de Cali, deja constancia que el día 07 de diciembre de 2017 realizó recorrido de PVC por la Cuenca Cali, Corregimiento Los Andes, sector Cárpato, con el fin de ubicar al señor JAVIER GRANADOS para hacerle entrega de Notificación por Aviso del Auto No.073 del 19 de julio de 2017.

Al llegar al sector Cárpato fue atendido por la señora Marilu Granada, hermana del señor JAVIER GRANADOS quien manifestó que el apellido del señor no era Granados sino GRANADA y que él señor Javier Granada falleció.

Se firma en Santiago de Cali, el siete (7) de diciembre de 2017.

Hernando Rojas Nieto.

HERNANDO ROJAS NIETO
C.C No. 93.367.273 Ibagué (Tolima)



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: 6676041 Ext.: 102
www.parquesnacionales.gov.co